RAI Y UNIDAD FAMILIAR....

Escrito por albertorep - 12/04/2011 14:37

MI PREGUNTA ES:A QUÉ SE CONSIDERA UNIDAD FAMILIAR EN CUANTO A PARENTESCO?:ES
DECIR,IMAGINEMOS QUE COMPARTES CON UN HERMANO Y UNA MADRE EL MISMO
DOMICILIO:ESTO SE CONSIDERA COMO UNIDAD FAMILIAR PARA EL CÓMPUTO DE LAS
RENTYAS CONJUNTAS, O SÓLO EN EL CASO DE ESPOSA E HIJOS?
GRACIAS.

Re: RAI Y UNIDAD FAMILIAR....
Escrito por GuiaFiscal - 12/04/2011 14:46

Se considera miembros de la unidad familiar a la mujer e hijos.

En caso de carecer de estos y si vives con los padres, pueden considerarlos como de tu unidad familiar.

Salu2.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 16 December, 2025, 20:04